



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

98**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en ejecutoria número 207 de 2013-M, seguida ante este órgano judicial por una falta de hurto, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 27 de junio de 2014 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Que debía acordar y acordaba la extinción de la responsabilidad criminal, por prescripción de la pena impuesta en la presente causa, y el archivo de las actuaciones.

Contra la presente resolución cabe interponer ante este Juzgado recurso de reforma en el plazo de tres días.

Así lo dispone, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de resolución a don Mihai Florian Taclit, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 27 de junio de 2014.—El secretario (firmado).

(03/22.561/14)

